4704-23

Barrancabermeja, diciembre 14 de 2023

Señores
EMPERATRIZ DIAZ
C.C. No. 63.465.755 de Barrancabermeja
Establecimiento de comercio:
DISTRIBUIDORA LA PAZ
NIT. 63465755-7
CALLE 55 ·19-45 BARRIO TORCOROMA

REFERENCIA: Carta de comunicación aceptación de la oferta del proceso de mínima cuantía No. MIN-039-2023.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente me permito manifestarle que el Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y turístico de Barrancabermeja, a través de la **Subsecretario de gestión del riesgo**, quien se encuentra facultada para celebrar y adicionar los contratos y/o convenios, cuyo objeto corresponda al ejercicio propio de sus funciones y al de las Secretarias y Jefes de Oficinas de la Entidad, cuyo pago se efectué con cargo al presupuesto de gastos de inversión de conformidad con el Decreto No. 238 de fecha 19 de julio de 2021; **ACEPTA** de forma expresa e incondicional la propuesta por usted presentada el día 03 de diciembre de 2023, así:

DATOS DE LA ACEPTACIÓN Y CONTRATO

1.- OBJETO: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA AYUDAS HUMANITARIAS PARA MITIGAR LAS EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".

2.- ALCANCE DEL OBJETO

1. El contratista debe garantizar la disponibilidad inmediata de los bienes muebles a entregar de acuerdo a las especificaciones técnicas y requerimientos del supervisor del contrato o quien este designe.
2. Garantizar la calidad y cantidad de los bienes muebles entregados, de acuerdo con las especificaciones Técnicas establecidas en la presente invitación.
3. Cumplir con el objeto y las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
4. Realizar los cambios de los bienes muebles que resulten defectuosos en el momento de la entrega en cuanto a calidad, fabricación o no se encuentre acorde a lo establecido en las normas técnicas colombianas, en los estudios previos, invitación pública, propuesta y no corresponda a la ficha técnica presentada.
5. Asumir los gastos de transporte para la entrega de los bienes hasta el lugar indicado por el supervisor.
6. Atender los requerimientos e instrucciones que le sean efectuados por el supervisor designado para el efecto, para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
7. Informar al contratante por intermedio del supervisor contractual de cualquier situación que altere o pueda alterar la debida ejecución del contrato.

8. El contratista se obliga igualmente a cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en los documentos precontractuales del presente proceso de selección de contratista, documentos que forman parte integral del presente contrato
9. Las demás inherentes al contrato para su ejecución en debida forma, así como las contenidas en la invitación pública y que no hayan sido incluidas en los numerales anteriores

3.- ESPECIFICACIONES Y/O CONDICIONES TÉCNICAS DEL OBJETO.

El contratista prestara el servicio al Distrito de Barrancabermeja, de conformidad a la descripción relacionada a continuación:

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Total
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA AYUDAS HUMANITARIAS PARA MITIGAR LAS EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	BOLSA	1	**$21.400.000.00**

ITEM	DETALLE	REQUERIMIENTO TECNICO	CANTIDAD
Materiales de Seguridad			
1.	Materiales de Seguridad		
		Láminas de Zinc - ondulada de 3,048 mtr x 80 cm calibre 35 0,17 mm	1
		Tejas No. 6 en fibrocemento, (cemento, carbonato de calcio, fibras minerales, celulosa) - con medidas de 1,83 cm x 92 cm, color gris	1
		Sumatoria de valores unitarios	

El valor final será el resultado de multiplicar la cantidad de los servicios efectivamente suministrados por el valor unitario de cada uno de ellos.

4.- VALOR

El valor del presente contrato asciende a la suma de **VEINTIUN MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($21.400.000),** y los costos directos e indirectos que ocasionen la ejecución del contrato

PROPUESTA ECONOMICA ACEPTADA:

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Total
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA AYUDAS HUMANITARIAS PARA MITIGAR LAS EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	BOLSA	1	**$21.400.000.00**

ITEM	DETALLE	REQUERIMIENTO TECNICO	CANTIDAD	Valor unitario
Materiales de Seguridad				
1.	Materiales de Seguridad			
		Láminas de Zinc - ondulada de 3,048 mtr x 80 cm calibre 35 0,17 mm	1	$42.800

		Tejas No. 6 en fibrocemento, (cemento, carbonato de calcio, fibras minerales, celulosa) - con medidas de 1,83 cm x 92 cm, color gris	1	$42.800
		Sumatoria de valores unitarios		**$85.600**

LOS PRECIOS CONTIENEN LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, GASTOS, DEDUCCIONES, CONTRIBUCIONES Y OTROS.

El valor final será el resultado de multiplicar la cantidad de los servicios efectivamente suministrados por el valor unitario de cada uno de ellos.

5.- FORMA DE PAGO

El Distrito de Barrancabermeja, cancelará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma:

a) UN UNICO pago se deberá suscribir acta final y acta de liquidación, previa presentación de las respectiva cuenta de cobro o facturación donde esté relacionado los materiales entregados, previo visto bueno y certificación de recibo a conformidad por parte del supervisor, copia del pago al sistema de seguridad social integral del mes. (El valor del acta será el resultado de multiplicar las cantidades ejecutados por el valor unitario, previo cumplimiento de todos los requisitos legales y administrativos del caso, siempre y cuando el contratista allegue los documentos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva orden de pago de la correspondiente acta final y de liquidación y previa aprobación del Informe de Actividades ejecutadas por el supervisor).

El Distrito NO entregará anticipo al contratista.

NOTA 1: El presente presupuesto está destinado para ejecutarse por monto agotable

NOTA 2: AVAL DEL SUPERVISOR. Para ordenar cualquier pago se deberá allegar por el contratista la constancia de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual expedido por el supervisor de la oficina gestora, designado para el efecto, al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal.

NOTA 3: VALOR. En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

NOTA 4: DOCUMENTOS SOPORTE: El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales y demás documentos requeridos para el pago de la cuenta de cobro.

6.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado de disponibilidad presupuestal No. 23-07888 del 24 de octubre de 2023 con Identificaciones presupuestales No. 2.3-3206-0900-002-230001-2.3.2.02.006 por concepto de comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte ; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.; fuente de financiación recursos propios, valor: $21.400.000, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA AYUDAS HUMANITARIAS PARA MITIGAR LAS EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

4704-23

7.- PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO

Un plazo de ejecución de OCHO (08) DIAS CALENDARIO, o hasta agotar presupuesto, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder del 31 de diciembre de 2023.

8.- LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutará en el Distrito de Barrancabermeja**.**

9.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Con la presente aceptación de la oferta presentada por ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO **DISTRIBUIDORA LA PAZ, identificada con NIT 63465755-7, representada legalmente por EMPERATRIZ DIAZ**, el contratista se compromete a cumplir con el objeto, el alcance y las obligaciones señaladas en los estudios previos, la invitación pública con sus anexos y en la oferta presentada.

10.- GARANTÍAS

El contratista debe adquirir las garantías en los términos establecidos electrónicamente del proceso de mínima cuantía No. MIN-039-2023 publicado (**INVITACION PUBLICA MIN-039-2023)** en la plataforma SECOP II.

11.- SUPERVISOR:

La vigilancia, seguimiento y verificación técnica, jurídica, administrativa y contable de la ejecución y cumplimiento del presente contrato por parte de EL CONTRATANTE será ejercido a través del supervisor, esto es la Subsecretaria de Gestión del Riesgo del Distrito de Barrancabermeja o a quien este delegue, y sus funciones serán las establecidas en el manual de contratación pública (Decreto Municipal No.125 de Junio 30 de 2015), como lo determinado en el decreto 238 de 2021, artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, y demás normas complementarias.

12.- DATOS DE CONTACTO DE LA ENTIDAD

Cra 8 No 6-19, edificio super estrellas, segundo piso, Sector Comercial, Barrancabermeja.



ADRIANA MARIA OTERO VALVERDE
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Sulay Hernandez t.
Proyecto aspectos jurídicos: Abogado CPS Subsecretaría de Contratación